



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00407595- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Florencia Maggi en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 06 de Junio al 06 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia académica en la Universidad del estado de Río de Janeiro (UERJ), Brasil;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Maggi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra Problemáticas Interétnicas del Departamento de Antropología, con vencimiento de su designación el 08 de Septiembre de 2024;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado II, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que por el plazo solicitado queda eximido de lo dispuesto por el artículo 2º, inc. "c" de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora MARÍA FLORENCIA MAGGI, legajo 51692, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso de

la cátedra Problemáticas Interétnicas del Departamento de Antropología, desde el 06 de Junio y hasta el 06 de Agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.